

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 89.180
Total:	\$ 89.180

Armenia, Quindío, 21 de Mayo de 2021.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Francisco Javier Flórez Medina
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2020-00161-00

Armenia, Veintiuno (21) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente

**MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**64668e47846c69a9536724f26e284d9778a22721e20aac118
711e348e08cd2bd**

Documento generado en 21/05/2021 02:31:45 PM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 24 DE MAYO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA